

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0510) NAVEGACIÓN EN AGUAS INTERIORES Y PRÓXIMAS A LA COSTA (RD 1533/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, gestionar y ejecutar las actividades del transporte marítimo en aguas interiores y en las proximidades de la costa, en condiciones de seguridad, cumpliendo la normativa nacional e internacional vigente.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
2	MAP171_2 NAVEGACIÓN EN AGUAS INTERIORES Y PRÓXIMAS A LA COSTA (RD 1228/2006, de 27 de octubre)	UC0537_2	Obtener el despacho del buque y arrancarlo a son de mar.	<ul style="list-style-type: none"> Patrón portuario (profesión regulada por la administración competente en marina mercante) Patrón dedicado al transporte marítimo de mercancías y/o pasajeros, servicios de practicaje, seguridad, salvamento marítimo, acuicultura, buceo, investigación, etc., con las limitaciones que se establezcan. 3152.1033 Patrones de buques mercantes.
		UC0538_2	Organizar y realizar las operaciones de maniobra y carga del buque.	
		UC0539_2	Efectuar la navegación del buque.	
		UC0540_2	Organizar y controlar la seguridad, lucha contra incendios y las emergencias a bordo.	
		UC0541_1	Controlar los parámetros de funcionamiento de la máquina propulsora y de los equipos e instalaciones auxiliares del buque.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
30	MF0537_2: Administración y arranchado del buque.	30		30
120	MF0538_2: Maniobra y estabilidad del buque.	100	UF1635: Preparación y ejecución de las operaciones de carga y descarga del buque.	30
			UF1636: Organización y dirección de las maniobras de la navegación del buque.	70
150	MF0539_2: Navegación y comunicaciones del buque.	150	UF1637: Navegación del buque en pesca de bajura y próximas a la costa.	90
			UF1638: Aplicación de las informaciones meteorológicas en el buque.	30
			UF1639: Comunicación marítima del buque.	30
90	MF0540_2: Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.	70		70
90	MF0541_1: Motores de combustión interna, y máquinas y equipos auxiliares del buque.	90		90
	MP0351: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad	480	Duración horas módulos formativos	440

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0537_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre. 	1 año
MF0538_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre. 	1 año
MF0539_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre. 	1 año
MF0540_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre. 	1 año
MF0541_1		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en máquinas navales o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado en máquinas navales o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque. Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión.	45	60
Taller de prácticas de navegación.	80	100

Certificado de profesionalidad que deroga